

LEY 10.665

Declarándose de interés provincial el "III Encuentro y I Congreso Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas en el ámbito Municipal"

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º. Declárase de interés provincial el "III Encuentro y I Congreso Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas en el ámbito municipal", que se llevará a cabo los días 18; 19 y 20 del mes de Agosto de 1988, en la ciudad de Olavarría.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.

LUIS RODOLFO ALMAR

JULIO CESAR ARMENDARIZ

Carlos Alberto Bartolotti
Secretario de C. de DD.

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Dátoli entrado el 11 de agosto de 1988.
Aprobado por Diputados el 11 de agosto de 1988.
Sancionada por el Senado el 11 de agosto de 1988.
Promulgada el 14 de agosto de 1988 por Decreto N° 4.595/88.
Publicada en el Boletín Oficial el 15 de setiembre de 1988.